

GUÍA DE ELABORACIÓN DE TFG

DOBLE GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Introducción

El Trabajo Fin de Grado (TFG) constituye una asignatura obligatoria en ambos itinerarios del Doble Grado en Maestro/a en Educación Infantil y Maestro/a en Educación Primaria. Su finalidad es permitir al estudiante integrar, aplicar y reflexionar sobre los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas a lo largo de los estudios de ambas titulaciones.

De acuerdo con la normativa vigente, el estudiantado matriculado en el Doble Grado deberá realizar **dos TFG independientes**, uno para cada titulación, que serán objeto de evaluación y defensa por separado. No obstante, se permite que ambos trabajos **compartan una temática común y un marco teórico general**, siempre que se garantice una **diferenciación clara en su desarrollo práctico, metodología, contexto y enfoque pedagógico** en función de la etapa educativa correspondiente.

2. Características generales de los TFG del Doble Grado

2.1. Autonomía y diferenciación

Cada TFG debe concebirse como un trabajo autónomo y diferenciado, con entidad académica propia. A pesar de poder compartir el tema principal y parte del marco teórico, los **TFG deberán distinguirse en los siguientes aspectos:**

- **Etapa educativa:** el TFG correspondiente a Educación Infantil se centrará en la etapa de 0 a 6 años, mientras que el de Educación Primaria lo hará en la franja de 6 a 12 años.
- **Contexto de aplicación:** deberán contextualizarse en entornos escolares distintos (aulas, niveles, características del alumnado...).
- **Objetivos específicos:** adaptados a las necesidades y particularidades de cada etapa educativa.
- **Metodología:** diseño, técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos apropiados para la realidad educativa correspondiente.
- **Análisis y conclusiones:** focalizadas en los resultados obtenidos en cada etapa y su relevancia educativa.

2.2. Defensa independiente

Cada uno de los TFG será evaluado por un **tribunal específico** y requerirá su propia **defensa oral**, en la que el/la estudiante expondrá el trabajo realizado en **20 minutos** seguidos de otros 10 minutos de turno de preguntas y valoraciones del tribunal.

3. Modalidades de TFG

Las modalidades de TFG permitidas en ambas titulaciones incluyen:

- **Revisión bibliográfica.**
- **Descriptivo / Experimental**
- **Propuesta de intervención o innovación educativa.**

En cualquier caso, el trabajo deberá responder a criterios de rigor académico, relevancia educativa y viabilidad práctica, y estará vinculado a una de las líneas de investigación reconocidas por el departamento correspondiente.

4. Estructura recomendada del TFG

Se recomienda que ambos TFG adopten una estructura común como la siguiente (se recomienda seguir el guion establecido para cada tipo de TFG):

1. **Portada institucional**
2. **Resumen en español e inglés**
3. **Índice**
4. **Introducción y justificación del estudio**
5. **Marco teórico** (puede compartirse entre los dos TFG, con ajustes menores si procede)
6. **Objetivos**
7. **Metodología**
8. **Desarrollo / Análisis de resultados**
9. **Conclusiones**
10. **Valoración personal y proyección educativa**
11. **Referencias bibliográficas**
12. **Anexos**

5. Planificación y desarrollo

5.1. Selección del tema y asignación de tutor/a

El tema debe seleccionarse en función de los intereses del/de la estudiante y las líneas de investigación del profesorado disponible. Es recomendable establecer un **tema**

común susceptible de ser desarrollado en ambas etapas educativas, lo que facilitará la elaboración de un marco teórico compartido.

5.2. Elaboración progresiva

Se recomienda al estudiantado planificar el trabajo en fases:

- **Fase 1:** Elección del tema, delimitación del objeto de estudio y diseño del marco teórico común (junio-septiembre, preferiblemente).
- **Fase 2:** Diferenciación de contextos, diseño metodológico y ejecución práctica específica para cada TFG (septiembre-noviembre).
- **Fase 3:** Redacción de resultados, discusión y conclusiones específicas (noviembre-diciembre).
- **Fase 4:** Preparación de las defensas orales y entrega de documentación (diciembre-enero)

6. Evaluación

Cada TFG será evaluado de forma independiente por el tribunal correspondiente, siguiendo los criterios establecidos en la rúbrica oficial del centro. Se valorarán, entre otros aspectos:

- Claridad en la exposición de objetivos.
- Rigor y coherencia del marco teórico.
- Pertinencia metodológica.
- Análisis crítico de los resultados.
- Originalidad y reflexión personal.
- Calidad de la redacción y presentación formal.
- Uso ético y adecuado de recursos digitales y tecnológicos, incluida la **IA**.

7. Recomendaciones finales

- Planificar con suficiente antelación los dos trabajos, evitando solapamientos y repeticiones innecesarias.
- Asegurar la diferenciación clara entre ambos TFG, tanto en su contenido como en su defensa.
- Consultar la normativa vigente del centro, las guías docentes de cada asignatura TFG y las recomendaciones del tutor/a asignado/a.
- Mantener un estilo académico, crítico y personal en la elaboración del documento.
- Cuidar especialmente la calidad del lenguaje, la corrección ortográfica y la presentación formal.
- Seguir los criterios establecidos por las [NORMAS APA 7ª ed.](#)